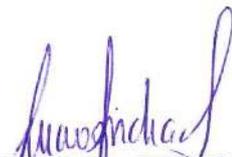


**GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

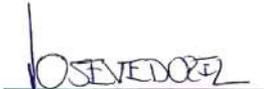
<u>Activos</u>		<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
		<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	US\$	2,559,799	3,371,391
Instrumentos financieros al vencimiento (Nota 5)		65,000	-
Cuentas y documentos por cobrar, neto de estimación de provisión para pérdidas esperadas de US\$ 412,917 en el 2019 y US\$ 0 en el 2018 (Nota 6)		17,065,790	6,607,692
Activos por impuestos corrientes (Nota 7)		<u>489,542</u>	<u>483,032</u>
<b>Total activos corrientes</b>		<b><u>20,180,131</u></b>	<b><u>10,462,115</u></b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Propiedades y equipo, neto de depreciación acumulada de US\$ 4,838 en el 2019 y US\$ 67 en el 2018 (Nota 8)		44,719	732
Activos intangibles, neto de amortización acumulada de US\$ 47,896,484 en el 2019 y US\$ 24,170,000 en 2018 (Nota 9)		153,888,573	177,394,969
Activos por derechos de uso (Nota 10)		13,954	-
Activos por impuestos diferidos (Nota 11)		<u>149,132</u>	<u>150,671</u>
<b>Total activos no corrientes</b>		<b><u>154,096,378</u></b>	<b><u>177,546,372</u></b>
<b>Total Activos</b>	<b>US\$</b>	<b><u>174,276,509</u></b>	<b><u>188,008,487</u></b>

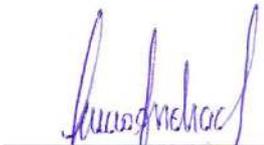
  
 José Vedova  
 Gerente General  
 GOL TV LATINAMERICA  
 SOCIEDAD ANÓNIMA

  
 Maricela Andrade  
 Contadora General  
 GOL TV LATINAMERICA  
 SOCIEDAD ANÓNIMA

**GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Estados de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**  
**(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

<u>Pasivos y Patrimonio de los Accionistas</u>	<u>Al 31 de Diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas y documentos por pagar (Nota 12)	US\$ 16,557,718	12,146,988
Obligaciones corrientes (Nota 13)	1,027,883	767,416
Pasivos acumulados (Nota 14)	851,192	-
Otros pasivos corrientes (Nota 15)	<u>22,715,020</u>	<u>23,655,807</u>
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b><u>41,151,813</u></b>	<b><u>36,570,211</u></b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Otros pasivos no corrientes (Nota 15)	<u>131,713,118</u>	<u>154,218,257</u>
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b><u>131,713,118</u></b>	<b><u>154,218,257</u></b>
<b>Total Pasivos</b>	US\$ <b><u>172,864,931</u></b>	<b><u>190,788,467</u></b>
<b>Patrimonio de los accionistas</b>		
Capital - Acciones de US\$ 1 cada una, US\$ 10,000 en el 2019 y 2018 suscritas y pagadas (Nota 16)	10,000	10,000
Aportes para futuras capitalizaciones (Nota 16)	990,000	-
Resultados acumulados: (Nota 16)		
Resultados de periodos anteriores	(3,389,980)	-
Resultado integral del ejercicio	<u>3,801,558</u>	<u>(2,789,980)</u>
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>	US\$ <b><u>1,411,578</u></b>	<b><u>(2,779,980)</u></b>
<b>Total pasivos y patrimonio de los accionistas</b>	US\$ <b><u>174,276,509</u></b>	<b><u>188,008,487</u></b>

  
 José Vedova  
 Gerente General  
 GOL TV LATINAMERICA  
 SOCIEDAD ANÓNIMA

  
 Maricela Andrade  
 Contadora General  
 GOL TV LATINAMERICA  
 SOCIEDAD ANÓNIMA

GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

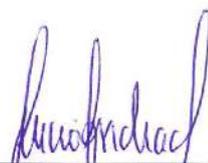
Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Años terminados el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos de actividades ordinarias (Nota 17)	US\$ 43,457,441	25,758,208
Costos de producción (Nota 18)	<u>(33,500,824)</u>	<u>(27,761,684)</u>
<b>Utilidad/ (pérdida) bruta en ventas</b>	<b><u>9,956,617</u></b>	<b><u>(2,003,476)</u></b>
Gastos ordinarios		
Gastos de administración y ventas (Nota 19)	(3,019,365)	(936,633)
Gastos financieros (Nota 20)	<u>(2,206,037)</u>	<u>(542)</u>
Total gastos ordinarios	<u>(5,225,402)</u>	<u>(937,175)</u>
<b>Utilidad/ (pérdida) ordinaria</b>	<b><u>4,731,215</u></b>	<b><u>(2,940,652)</u></b>
Ganancias/ (pérdidas)		
Ganancias	<u>10,224</u>	<u>150,671</u>
Total ganancias, neto	<u>10,224</u>	<u>150,671</u>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta</b>	<b>US\$ <u>4,741,439</u></b>	<b><u>(2,789,980)</u></b>
Impuesto a la renta (Nota 21)	(938,341)	-
Impuesto a la renta diferido	<u>(1,540)</u>	<u>-</u>
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b>US\$ <u>3,801,558</u></b>	<b><u>(2,789,980)</u></b>

  
 José Vedova  
 Gerente General  
 GOL TV LATINAMERICA  
 SOCIEDAD ANÓNIMA

  
 Marcela Andrade  
 Contadora General  
 GOL TV LATINAMERICA  
 SOCIEDAD ANÓNIMA

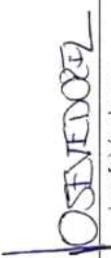
GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Capital social</u>	<u>Aportes para futuras capitalizaciones</u>	<u>Resultados Acumulados</u>		<u>Total</u>
			<u>Resultados de periodos anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	-	-	-	-	-
Capital asignado	10,000	-	-	-	10,000
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	(2,789,980)	(2,789,980)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	<b>10,000</b>	-	-	<b>(2,789,980)</b>	<b>(2,779,980)</b>
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(2,789,980)	2,789,980	-
Aportes para futuras capitalizaciones	-	990,000	-	-	990,000
Otros ajustes	-	-	(600,000)	-	(600,000)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	3,801,558	3,801,558
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>10,000</b>	<b>990,000</b>	<b>(3,389,980)</b>	<b>3,801,558</b>	<b>1,411,578</b>

  
 José Vedova  
 Gerente General  
 GOL TV LATINAMERICA  
 SOCIEDAD ANÓNIMA

  
 Maricela Andrade  
 Contadora General  
 GOL TV LATINAMERICA  
 SOCIEDAD ANÓNIMA

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Años terminados el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Resultado integral del ejercicio	3,801,558	(2,789,980)
Otros resultados integrales	-	-
Ajustes:		
Provisión para pérdidas esperadas (Nota 6)	412,917	-
Depreciación de propiedades y equipo (Nota 8)	4,772	67
Amortizaciones de activos intangibles (Nota 9)	23,186,535	24,170,000
Gastos en provisiones	-	230,840
Participación trabajadores (Nota 21)	836,724	-
Impuesto a la renta (Nota 21)	938,341	-
Impuestos diferidos	1,540	(150,671)
Otros ajustes	(59,899)	10,000
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas y documentos por cobrar	(8,071,798)	(6,607,129)
Activos por impuestos corrientes	(877,738)	(483,032)
Otros activos corrientes	-	(563)
Activos no corrientes	-	(799)
Cuentas y documentos por pagar	3,093,839	11,752,607
Obligaciones corrientes	193,354	-
Pasivos acumulados	14,467	-
Otros pasivos corrientes	60,470	1,477,351
Otros pasivos no corrientes	(23,140,590)	(24,170,000)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>US\$ 394,491</b>	<b>3,438,691</b>

  
 José Vedova  
 Gerente General  
 GOL TV LATINAMERICA  
 SOCIEDAD ANÓNIMA

  
 Maricela Andrade  
 Contadora General  
 GOL TV LATINAMERICA  
 SOCIEDAD ANÓNIMA

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (1) Constitución y objeto

La Compañía **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, fue constituida el 16 de enero de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil en la ciudad de Guayaquil el 16 de enero del mismo año. Su objetivo principal es la producción, comercialización y distribución de contenidos para televisión.

**GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, fue constituida en el Ecuador como una sucursal de la Compañía Uruguaya GOL TV LATINAMERICA S.A.

La sociedad junto con su Casa Matriz y su vinculada de origen estadounidense GOLTV INC. celebró el 11 de mayo del 2018 un contrato con la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LIGAPRO), cuyo objeto es la cesión exclusiva, para todo el mundo, de los derechos globales y universales de producción, difusión y transmisión de todos los encuentros, actos y actividades que se desarrollen en ocasión del Fútbol Ecuatoriano, por el período comprendido entre la fecha de suscripción de dicho contrato y el 31 de diciembre del 2027.

### (2) Resumen de las principales políticas contables

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA** se presentan a continuación:

#### Bases de preparación. -

Los estados financieros de la Compañía **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### Pronunciamientos contables y su aplicación. -

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

<b>Normas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018
NIC 40 "Propiedades de inversión"	1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019
NIIF 17 "Contratos de Seguros"	1 de enero de 2021

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<b>Nuevas normas</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021

<b>Nuevas interpretaciones</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019

<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019
NIIF 10 Estados financieros consolidados	Por determinar

### **Declaración de cumplimiento. -**

La Administración de la Compañía **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

# **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

### **Estados financieros. -**

Los estados financieros de la Compañía **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

### **Moneda funcional y de presentación. -**

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

### **Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes. -**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo.

### **Uso de estimaciones y juicios. -**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el periodo en el cual la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

### **Periodo económico. -**

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

### **Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura. -**

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación.

**Riesgo de liquidez.** - El riesgo de liquidez de **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

**GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA** realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones

**Riesgo de inflación.** - El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

**Riesgo crediticio.** - El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA** son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Riesgo de tasa de interés.** - El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA** minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo. -**

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo disponible en caja y bancos sin restricciones, así como las inversiones en instituciones financieras de gran liquidez que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

**Estado de flujos de efectivo.** - Bajo flujos originados por actividades de operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

### **Activos financieros. -**

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada sobre acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

**Activos financieros a costo amortizado.** - Un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.**- un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

**Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.** - Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

### **Deterioro de activos financieros.-**

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCE) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCE esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión” de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

**Activos financieros con deterioro de valor crediticio.** - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a. dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b. una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c. el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d. se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e. la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

**Política de castigo.** - La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero. Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

### **Activos por impuestos corrientes.** -

Corresponden principalmente a reclamos al Servicio de Rentas Internas sobre IVA, crédito tributario (IVA), impuesto a la salida de divisas (ISD) y retenciones en la fuente de impuesto a la renta, los cuales se encuentran valorizados a su valor

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

### Propiedades y equipo. -

**Medición en el momento del reconocimiento.** - Las partidas de propiedades y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

**Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.** - Después del reconocimiento inicial, para las partidas de propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

**Método de depreciación y vidas útiles.** - El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<b><u>Partidas de propiedades y equipo</u></b>	<b><u>Porcentaje depreciación</u></b>
Muebles y enseres	10%
Equipo de computación	33%
Otras propiedades y equipo	33%

**Retiro o venta de propiedades y equipos.** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

### Deterioro del valor de los activos. -

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

### **Arrendamientos. -**

Para los contratos de arrendamientos en los cuales la Compañía es arrendatario, a excepción de aquellos contratos con plazos menores a doce meses y aquellos de ínfima cuantía, la Compañía en la fecha de inicio reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento.

**Medición inicial del activo por derecho de uso. -** Al inicio del reconocimiento o fecha del contrato la Compañía reconocerá un activo por derecho de uso medido al costo, mismo que incluye:

- (a) El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- (b) Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- (c) Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- (d) Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios.

**Medición inicial del pasivo por arrendamiento.** - Así mismo, al inicio del contrato, la Compañía, como arrendatario reconocerá un Pasivo por Arrendamiento, mismo que equivale al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

**Medición posterior del activo por derecho de uso.** - Acorde al modelo del costo, la Compañía mide posteriormente el activo por derecho de uso a su costo, menos la depreciación acumulada, así como neto de las posibles pérdidas acumuladas por deterioro de valor. De igual manera el valor es ajustado por cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento.

**Medición posterior del pasivo por arrendamiento.** - Después de la fecha de comienzo, la Compañía mide el pasivo por arrendamiento:

- a) Incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento;
- b) Reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y
- c) (c) Midiendo nuevamente el importe en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento

### **Activos intangibles.** -

Los activos intangibles están registrados al costo y se presentan netos de la amortización acumulada y constituyen los derechos de propiedad de la Compañía.

### **Cuentas y documentos por pagar.** -

Las cuentas y documentos por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

### **Impuesto a la renta e impuestos diferidos.-**

**Impuesto a la renta.** - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

**Impuesto corriente.** - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano.

Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%. Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

**Impuestos diferidos.** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en

# **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- El valor del deterioro de propiedades y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

**Pago mínimo de impuesto a la renta.-** Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2018, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Según la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, publicada en el Registro Oficial Suplemento 111, del 31 de diciembre de 2019, se establece que el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

### **Pasivos acumulados.-**

Corresponde principalmente a los beneficios a los empleados relacionados a:

**Décimo tercero y décimo cuarto sueldo:** se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.

**Participación de los trabajadores en las utilidades:** ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

**Vacaciones.-** se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

### **Provisiones. -**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

### Contribución única y temporal. -

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una "Contribución Única y Temporal" a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022.

La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

<u>Ingresos Gravados</u>		<u>Tarifa</u>
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>(%)</u>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018

Sobre la base anteriormente indicada, los estados financieros adjuntos, no incluyen el registro de la obligación generada para la contribución, por cuanto la Compañía no registró impuesto a la renta por la pérdida obtenida en el periodo 2018.

### Reconocimiento de ingresos. -

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

# **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

### **Costos y gastos. -**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

### **Gastos financieros. -**

Los gastos financieros son reconocidos en el período en el cual son incurridos.

### **Compensación de saldos y transacciones. -**

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (3) Saldos con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas es como se detalle a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
<b>Cuentas y documentos por cobrar</b>		
<b>(Nota 6)</b>		
Otras cuentas por cobrar		
GolTV Ecuador S.A.	3,894,071	1,179,855
GolTV Inc. - EE.UU.	(i) <u>685,000</u>	<u>600,000</u>
	<u><b>4,579,071</b></u>	<u><b>1,779,855</b></u>
 <b>Cuentas y documentos por pagar</b>		
<b>(Nota 12)</b>		
<b>Otras cuentas por pagar</b>		
GolTV Ecuador S.A.	-	79,840
Gol TV Latinamerica S.A. - Uruguay	(ii) <u>10,439,497</u>	<u>11,676,549</u>
	<u><b>10,439,497</b></u>	<u><b>11,756,389</b></u>

(i) Saldo de la cuota, parte del derecho que le corresponde a GOLTV INC. (en virtud de ser parte del contrato por los derechos del fútbol ecuatoriano), para la explotación del mismo en EE.UU., Canadá y el resto del mundo, el cual ha sido abonado por la Sociedad a la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LIGAPRO).

(ii) El monto pendiente de pago surge de los sucesivos préstamos que la Casa Matriz efectúa a la Sucursal de Ecuador para asegurar el correcto funcionamiento de la misma y el cumplimiento de sus obligaciones.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentra conformada por:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Caja chica	130	-
Bancos nacionales	<u>2,559,669</u>	<u>3,371,391</u>
	<u><b>2,559,799</b></u>	<u><b>3,371,391</b></u>

### (5) Instrumentos financieros al vencimiento

Los instrumentos financieros al vencimiento corresponden a los certificados de inversión que mantiene la Compañía en el Banco Pichincha C.A. y corresponden a lo siguiente:

<u>Documento</u>	<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Plazo (días)</u>	<u>Tasa de interés</u>	<u>Valor US\$</u>
2301231420	28 06 2019	29 06 2020	367	5.90%	50,000
2301248015	23 08 2019	26 08 2020	369	4.75%	<u>15,000</u>
					<u><b>65,000</b></u>

**GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(6) Cuentas y documentos por cobrar**

Las cuentas y documentos por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
Cuentas por cobrar comerciales		
Clientes nacionales	9,607,115	4,827,274
Provisión para pérdidas esperadas	(412,917)	-
	<b><u>9,194,198</u></b>	<b><u>4,827,274</u></b>
Anticipos a proveedores	3,224,376	563
Otras cuentas por cobrar		
Partes relacionados locales <b>(Nota 3)</b>	3,894,071	1,179,855
Partes relacionados del exterior <b>(Nota 3)</b>	685,000	600,000
Empleados	60,020	-
Varios	8,125	-
	<b><u>4,647,216</u></b>	<b><u>1,779,855</u></b>
	<b><u>17,065,790</u></b>	<b><u>6,607,692</u></b>

El movimiento de la provisión para pérdidas esperadas es como sigue:

	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
Saldo al inicio del año	-	-
Provisión del periodo	(412,917)	-
Saldo al final del año	<b><u>(412,917)</u></b>	<b><u>-</u></b>

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (7) Activos por impuestos corrientes

El detalle de activos por impuestos corrientes corresponde a lo siguiente:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario (IVA)	6,510	-
Crédito tributario (Impuesto a la renta)	<u>483,032</u>	<u>483,032</u>
	<u><b>489,542</b></u>	<u><b>483,032</b></u>

### (8) Propiedades y equipo

Las propiedades y equipo se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Muebles y enseres	15,331	-
Equipo de computación	12,364	-
Otras propiedades y equipos	<u>21,863</u>	<u>799</u>
	<u><b>49,558</b></u>	<u><b>799</b></u>
Depreciación acumulada	<u>(4,839)</u>	<u>(67)</u>
	<u><b>44,719</b></u>	<u><b>732</b></u>

El movimiento del rubro de propiedades y equipo durante los periodos 2019 y 2018, es como sigue:

(Ver detalle en la página siguiente)

GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2019</u>
<b><u>Costo</u></b>					
Muebles y enseres	-	-	-	15,331	15,331
Equipo de computación	-	-	-	12,364	12,364
Otras propiedades y equipos	-	799	799	21,064	21,863
	-	<b>799</b>	<b>799</b>	<b>48,759</b>	<b>49,558</b>
<b><u>Depreciación</u></b>					
Depreciación acumulada	-	(67)	(67)	(4,772)	(4,839)
	-	<b>(67)</b>	<b>(67)</b>	<b>(4,772)</b>	<b>(4,839)</b>
<b>Propiedades y equipo, neto de depreciación acumulada</b>	<b>-</b>		<b>732</b>		<b>44,719</b>

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (9) Activos intangibles

El rubro de activos intangibles, se conforman por lo siguiente:

	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
Derechos de transmisión	201,785,057	201,564,969
Amortización acumulada	<u>(47,896,484)</u>	<u>(24,170,000)</u>
	<b><u>153,888,573</u></b>	<b><u>177,394,969</u></b>

El activo intangible surge del reconocimiento del reconocimiento de los derechos globales de transmisión cedidos por la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LIGAPRO) según contrato mencionado en la Nota 1 del presente informe.

El valor presente del activo ha sido determinado considerando lo establecido en la NIC 36, utilizándose como tasa de descuento la tasa de interés de mercado para los préstamos.

El movimiento del activo intangible por los años 2019 y 2018, se resume a continuación:

(Ver detalle en página siguiente)

GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ajustes</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2019</u>
<b><u>Costo</u></b>						
Derechos de transmisión	-	201,564,969	201,564,969	-	220,088	201,785,057
	-	<b>201,564,969</b>	<b>201,564,969</b>	-	<b>220,088</b>	<b>201,785,057</b>
<b><u>Amortización</u></b>						
Amortización acumulada	-	(24,170,000)	(24,170,000)	(23,186,535)	(539,949)	(47,896,484)
	-	<b>(24,170,000)</b>	<b>(24,170,000)</b>	<b>(23,186,535)</b>	<b>(539,949)</b>	<b>(47,896,484)</b>
<b>Activos intangibles, neto de amortización acumulada</b>	<b>-</b>		<b>177,394,969</b>			<b>153,888,573</b>

**GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(10) Activos por derechos de uso**

Los activos por derechos de uso se conforman según el siguiente detalle:

	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
Derecho de uso por activos arrendados	34,366	-
Depreciación acumulada	<u>(20,412)</u>	<u>-</u>
	<b><u>13,954</u></b>	<b><u>-</u></b>

**(11) Activos por impuestos diferidos**

La cuenta de activos por impuestos diferidos se conforma de la siguiente manera:

	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
Saldo al inicio del año	<u>150,671</u>	<u>-</u>
Generación	35,266	150,671
Reversión	<u>(36,805)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<b><u>149,132</u></b>	<b><u>150,671</u></b>

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (12) Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar se encuentran conformadas según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Bienes y servicios		
Proveedores nacionales	7,679	12,594
Proveedores del exterior	19,436	147,165
Tarjetas de crédito	9,729	-
	<u>36,844</u>	<u>159,759</u>
Provisión de gastos	6,081,377	230,840
Otras cuentas por pagar		
Partes relacionadas nacionales <b>(Nota 3)</b>	-	79,840
Partes relacionadas del exterior <b>(Nota 3)</b>	10,439,497	11,676,549
	<u>10,439,497</u>	<u>11,756,389</u>
	<u>16,557,718</u>	<u>12,146,988</u>

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (13) Obligaciones corrientes

La cuenta de obligaciones corrientes se integra de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Con la Administración Tributaria		
SRI por pagar	227,281	164,730
ISD por pagar	596,350	602,686
Impuesto a la renta por pagar	67,113	-
	<u>890,744</u>	<u>767,416</u>
Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		
Aporte patronal y personal	29,139	-
Con los empleados		
Sueldos por pagar	<u>108,000</u>	<u>-</u>
	<u>1,027,883</u>	<u>767,416</u>

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (14) Pasivos acumulados

La cuenta de pasivos acumulados se integra de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Participación trabajadores	836,724	-
Décimo tercer sueldo	2,035	-
Décimo cuarto sueldo	2,100	-
Vacaciones	10,333	-
	<u>851,192</u>	<u>-</u>

### (15) Otros pasivos corrientes y no corrientes

Las cuentas de otros pasivos corrientes y no corrientes se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Corriente		
Derechos de transmisión	22,175,455	23,176,712
Pasivos por ingresos diferidos	525,459	479,095
Obligaciones por arrendamiento	14,106	-
	<u>22,715,020</u>	<u>23,655,807</u>
No corriente		
Derechos de transmisión	<u>131,713,118</u>	<u>154,218,257</u>
	<u>131,713,118</u>	<u>154,218,257</u>

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (16) Patrimonio de los accionistas

#### Capital social

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital asignado de la Compañía **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, es de US\$ 10,000.

#### Aportes para futuras capitalizaciones

Comprende los aportes efectuados por los accionistas de la Compañía para futuras capitalizaciones. Al 31 de diciembre de 2019, presenta un saldo de US\$990,000.

#### Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, excepto por los ajustes provenientes de la adopción de las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc. Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Norma Internacional de Información Financiera que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

### (17) Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se conforman de la siguiente manera:

	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
Ingresos por prestación de servicios	43,462,208	25,758,208
Descuento pronto pago	<u>(4,767)</u>	<u>-</u>
	<b><u>43,457,441</u></b>	<b><u>25,758,208</u></b>

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (18) Costos de producción

Los costos de producción se conforman de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Amortización derechos Ligapro	23,126,484	24,170,000
Participación en los ingresos	5,847,708	-
Producción y transmisión	3,370,383	3,177,851
Talentos	516,830	286,523
Satélites	253,496	127,310
Otros costos generales	220,704	-
Producción y transmisión otros eventos	165,219	-
	<u>33,500,824</u>	<u>27,761,684</u>

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (19) Gastos de administración y ventas

Los gastos de administración y ventas se integran según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Participación trabajadores	836,724	-
Impuestos, contribuciones y otros	575,981	700,070
Otros gastos administrativos y de ventas	416,624	6,748
Provisión para pérdidas esperadas	412,917	-
Honorarios profesionales	292,358	210,787
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	247,980	-
Beneficios sociales	87,055	-
Servicios varios	62,848	2,720
Promoción y publicidad	33,032	560
Depreciación de activos por derechos de uso	20,412	-
Arrendamiento	13,717	15,041
Suministros y materiales	7,800	640
Depreciación de propiedades y equipo	4,772	67
Mantenimiento y reparaciones	3,935	-
Servicios básicos	3,210	-
	<u>3,019,365</u>	<u>936,633</u>

**GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(20) Gastos financieros**

Los gastos financieros corresponden a lo siguiente:

	<b>Diciembre 31,</b>	
	<b><u>2019</u></b>	<b><u>2018</u></b>
	<b>(en U.S. dólares)</b>	
Intereses por derechos de transmisión	2,197,016	-
Comisiones bancarias	8,284	542
Intereses por derechos de uso	<u>737</u>	<u>-</u>
	<b><u>2,206,037</u></b>	<b><u>542</u></b>

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (21) Participación de trabajadores e impuesto a la renta

Para los años 2019 y 2018, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la participación de los trabajadores, así como la base gravada para el cálculo del impuesto a la renta de dichos años fueron:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Resultado antes de la participación trabajadores e impuesto a la renta	5,578,163	(2,789,980)
(-) Participación trabajadores	(836,724)	-
(-) Otras rentas exentas	(177)	-
(+) Gastos no deducibles	469,504	674,993
(-) Deducción por incremento empleados	(200,124)	-
(-) Reversión diferencias temporarias	(147,223)	-
(+) Generación diferencias temporarias	141,064	-
(-) Amortización de pérdidas	(1,251,121)	-
(=) Utilidad gravable	<u>3,753,362</u>	<u>(2,114,987)</u>
Impuesto a la renta causado	<u>938,341</u>	<u>-</u>
(-) Retenciones en la fuente del ejercicio	<u>(871,228)</u>	<u>(483,032)</u>
<b>(=) Impuesto por pagar/ saldo a favor del contribuyente</b>	<b><u>67,113</u></b>	<b><u>(483,032)</u></b>

### (22) Contingencias

A la fecha del presente informe y de acuerdo a la confirmación recibida por parte del abogado, la Compañía mantiene una demanda en contra de ECUNIMI S.A. reclamando el pago de las facturas vencidas por un monto de US\$813,054. La cuantía que se reclama es de US\$1,000,000 que comprende el capital pendiente de pago, intereses, costas procesales y honorarios.

Según confirmación se menciona que mantiene motivos razonables para prever un resultado favorable puesto que las facturas pendientes de pago fueron aceptadas por el deudor, cuya retención ha sido procesada.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### (23) Aspectos tributarios

#### Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

#### Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

### Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades. - se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.
- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:
  - a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
  - b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
  - c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
  - d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
  - e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
  - f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
  - g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
  - a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
  - b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

# **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

#### **(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

- Reversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.
- Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo
  - a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
  - b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
  - c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.
- Remisión de interés, multas y recargos
  - a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año
  - b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.
- Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social
  - a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
  - b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.
- Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico
  - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
  - b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
  - c) El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

## **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**

### **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

- d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.
  - e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
  - f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativos, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.
- Otras reformas
    - a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
    - b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
    - c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
    - d) Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
    - e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.
    - f) Dedución de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

# **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

- g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.
- h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- l) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

### **Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria**

Las principales reformas se resumen a continuación:

- Cambios en el régimen de agentes de retención. - El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.
- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019), dicho pago tiene el carácter de voluntario
- Creación del impuesto único agropecuario
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas
- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.
- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.
- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticas tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

### **Precios de transferencia.**

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

# **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**

## **Notas a los Estados Financieros**

**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

## GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

### Notas a los Estados Financieros

#### Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

#### (Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

#### (24) Hechos relevantes

El 26 de enero de 2017, luego de haber participado de una licitación, GOLTVECUADOR S.A., GOL TV LATINAMERICA S.A. (Casa Matriz) y GOLTV INC. suscribieron con la Federación Ecuatoriana de Fútbol (F.E.F.) un contrato de cesión de derechos audiovisuales, de producción y transmisión, donde la F.E.F. le cedía a **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA** de forma exclusiva, para todo el mundo, los derechos globales y universales de producción, difusión y transmisión de todos los encuentros, actos y actividades que se desarrollen en ocasión del Fútbol Ecuatoriano.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

El día 20 de Marzo del 2018, el Congreso de Fútbol Profesional de la Federación Ecuatoriana de Fútbol resolvió aceptar la petición de los Clubes de la Primera Categoría Series "A" y "B" y otorgar, a los 24 Clubes, los derechos de transmisión del Fútbol Ecuatoriano, a efectos a que sean ellos quienes los negocien de manera conjunta.

En virtud de ello, los Clubes de la Primera Categoría Series "A" y "B", afiliados a la Liga Profesional de Fútbol del Ecuador (LIGAPRO), por unanimidad decidieron ceder a **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, para todo el mundo, los derechos globales y universales de producción, difusión y transmisión de todos los encuentros, actos y actividades que se desarrollen en ocasión del Fútbol Ecuatoriano, suscribiendo el correspondiente contrato el 11 de mayo del 2018, imputándole a dicho Contrato los pagos ya hechos por **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA** a la FEF por dicho concepto.

### (25) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe, se produjo un evento importante, mismo que se detalla a continuación:

El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)" ; emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;"

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara "el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador."

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos

Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de la cuestión descrita anteriormente, las diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

### **Tributarias:**

- **Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales**

Podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020:

- a) Micro, pequeñas y medianas empresas, sea cual fuere su actividad, que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos de hasta US\$ 5 millones.
- b) Compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en la provincia de Galápagos; que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos superiores a US\$ 5 millones.

Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

# GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA

## Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- **Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019**

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

<b>Noveno dígito del RUC</b>	<b>Fecha de vencimiento (hasta)</b>
1, 2 y 3	4 de junio de 2020
4, 5 y 6	5 de junio de 2020
7, 8 y 9	8 de junio de 2020
0	9 de junio de 2020

### Laborales:

- **Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria**

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral

- a) De la reducción.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un período no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.
- b) De la modificación.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.
- c) De la suspensión.-** Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias.

**GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Notas a los Estados Financieros**

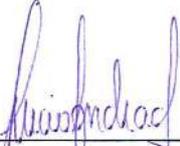
**Al 31 de diciembre de 2019 y 2018**

**(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)**

**(26) Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la **GOL TV LATINAMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA**, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia en fecha Marzo 18 de 2020, y serán presentados al Directorio y Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Accionistas sin modificaciones.

  
\_\_\_\_\_  
José Vedova  
Gerente General  
GOL TV LATINAMERICA  
SOCIEDAD ANÓNIMA

  
\_\_\_\_\_  
Maricela Andrade  
Contadora General  
GOL TV LATINAMERICA  
SOCIEDAD ANÓNIMA